

ANUNCIO

Por Decreto del Sra. Alcaldesa, con número de Registro de Decretos D2023008927, de fecha 22 de noviembre de 2023, ha resuelto lo siguiente:

Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 2023, punto sexto del orden del día, en el que se aprobó la nueva estructura organizativa del Excmo. Ayuntamiento de Mijas.

Vista la nota interior de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2023 y CSV 14614150027772261776, por la que se informa a los departamentos municipales sobre la nueva estructura de la organización municipal y las materias que quedan integradas en las distintas áreas y delegaciones.

Visto el Decreto de Alcaldía núm. D2023008487, de fecha 03 de noviembre de 2023, por el que se efectúa la delegación general de atribuciones de gestión y resolución de asuntos de las distintas áreas de actuación en diversos Tenientes de Alcalde y Concejales.

Vistas las dudas surgidas en relación con la materia de Responsabilidad Patrimonial, la cual se encuentra integrada en la Delegación de Urbanismo, Recursos Humanos, Parques y Jardines, que ha sido objeto de delegación en distintos concejales del equipo de gobierno, se hace preciso efectuar la presente aclaración con el fin de clarificar la concejalía competente para la dirección y gestión de los asuntos relativos a esta materia.

Por todo ello, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que legalmente tiene conferidas

HA RESUELTO

Primero.- Delegar en la tercera Teniente de Alcalde, Dña. Lourdes Burgos Rosa, como Concejala Delegada de Urbanismo, lo relativo a Responsabilidad Patrimonial, con la facultad de dictar actos administrativos con efectos jurídicos respecto a terceros, así como la resolución de los recursos de reposición que se pudieran interponer contra la decisión adoptada por la Concejala Delegada.

Segundo.- Dar cuenta del presente decreto al Pleno Corporativo, comunicándose, además, a la persona designada.

Tercero.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Mijas, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa



Firmado
electrónicamente por
ANA CARMEN MATA
RICO AYUNTAMIENTO
DE MIJAS 27/11/2023
14:35:48

Fdo: Ana Carmen Mata Rico